



## Manual de autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por la vacancia judicial - 2023

El Consejo Superior de la Judicatura, a través del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, como administrador funcional de los servicios de correo electrónico institucional de la Rama Judicial, habilita la opción de **autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por la vacancia judicial**, mediante la cual, los responsables de estas cuentas, pueden radicar su solicitud para el bloqueo de las mismas, permitiendo generar un mensaje de respuesta automática explicativo del bloqueo realizado, que aplicará durante el periodo de la vacancia judicial del año 2023.

Para estos efectos, se habilitó una regla de flujo personalizada en la plataforma de correo electrónico institucional de la Rama Judicial, que procesará los datos registrados por los usuarios del servicio de correo electrónico institucional, a través de la **aplicación de autogestión del bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales**.

Para registrar la solicitud de bloqueo por la vacancia judicial 2023, se debe acceder al aplicativo en el siguiente enlace: <https://apps.powerapps.com/play/e/default-622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b/a/4cd7921e-9c4e-4c41-89dd-1233d398b491?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b&source=sharebutton&sourcetime=1701189995578> Si no está autenticado, o no ha iniciado sesión en el navegador web, deberá hacerlo con el usuario y la contraseña de la cuenta de correo electrónico institucional que se requiere bloquear por la vacancia judicial año 2023.

A continuación, se describen los pasos a seguir para realizar el bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional:



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Iniciar sesión

[¿No puede acceder a su cuenta?](#)

Señor(a) usuario(a) si ha olvidado su contraseña de correo institucional, se puede comunicar a Bogotá al Teléfono (1) 5658500 Ext. 7564 - 7562

[Opciones de inicio de sesión](#)

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

← ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Escribir contraseña

.....

[He olvidado mi contraseña](#)



Señor(a) usuario(a) si ha olvidado su contraseña de correo institucional, se puede comunicar a Bogotá al Teléfono (1) 5658500 Ext. 7564 - 7562

Se abrirá una ventana en el navegador web, donde debe autorizar los permisos de SharePoint, por ser la primera vez que utiliza la aplicación, dando clic en el botón **Permitir**:



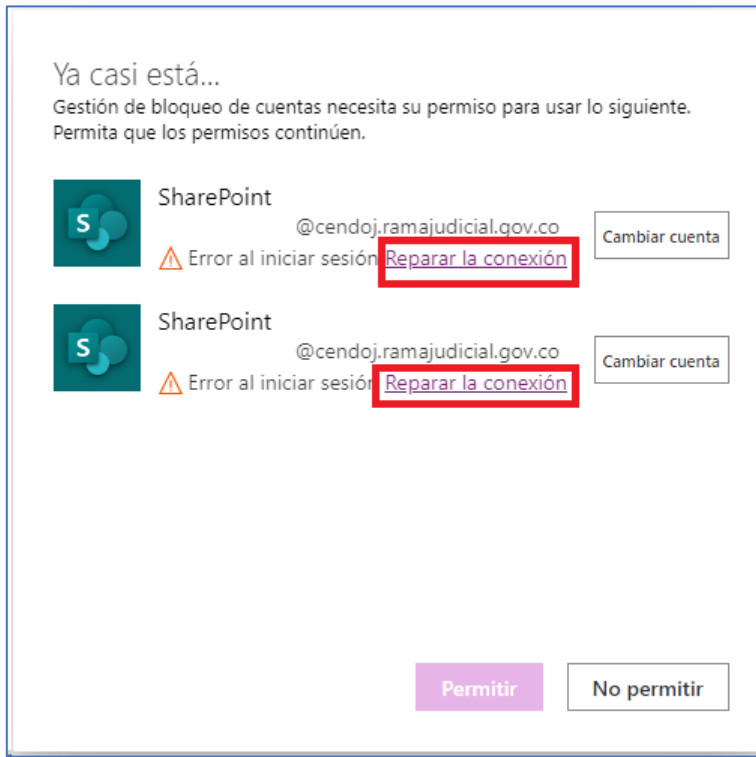
Ya casi está...

Gestión de bloqueo de cuentas necesita su permiso para usar lo siguiente.  
Permita que los permisos continúen.

	SharePoint @cendoj.ramajudicial.gov.co Conectado <a href="#">Ver permisos</a>	<input type="button" value="Cambiar cuenta"/>
	SharePoint @cendoj.ramajudicial.gov.co Conectado <a href="#">Ver permisos</a>	<input type="button" value="Cambiar cuenta"/>

En caso de que no se le habilite la opción **Permitir**, deberá seleccionar la opción **Reparar la conexión**:





Luego de seleccionar **Permitir**, se abrirá la ventana donde se podrá seleccionar la opción de **Bloqueo por Vacancia Judicial**.



- 🐦 @JudicaturaCSJ
- 📍 Consejo Superior de la Judicatura
- 📺 Consejo Superior de la Judicatura
- 📺 Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
- 🎧 Administrando Justicia Podcast
- 📺 Consejo Superior de la Judicatura



A continuación, se visualizan las condiciones e indicaciones del proceso de bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional con que se inició sesión; luego de leer se debe dar clic en el botón **Continuar**.

 **SOLICITUD DE BLOQUEO POR VACANCIA JUDICIAL**

**Bienvenido: [ Nombre para mostrar de la cuenta de correo electrónico institucional ]**

Con esta aplicación puede autogestionar el bloqueo de su cuenta de correo electrónico institucional por el periodo de Vacancia Judicial, tenga en cuenta lo siguiente:

1. El bloqueo de la cuenta de correo electrónico institucional implica que su cuenta no podrá enviar y recibir mensajes de correo electrónico en el periodo de Vacancia Judicial. Los demás servicios seguirán funcionando.
2. La cuenta de correo electrónico que se va a bloquear es **ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co** si necesita hacer el bloqueo de otra cuenta de correo electrónico debe iniciar sesión con ella y realizar la solicitud.
3. Después de realizar la solicitud de bloqueo recibirá un mensaje de correo de confirmación.
4. Todas las solicitudes ingresadas por esta aplicación de autogestión serán procesadas por la plataforma de correo electrónico institucional de manera automática.
5. El bloqueo corresponde al periodo de vacancia judicial comprendido entre el **20/12/2023 0:00** al **10/01/2024 23:59**.
6. Las solicitudes de bloqueo se ejecutan todos los días a las 23:59 de cada día para las cuentas que se reportaron nuevas. Lo que significa que si usted envía la solicitud a las 5 la tarde de x día su solicitud se verá efectuada a la media noche de ese mismo día.
7. usted podrá solicitar el desbloqueo de la cuenta si es estado es "Pendiente" el proceso es de manera inmediata si el estado es "Ejecutado" el proceso puede tardar hasta 2 Horas.

**Continuar**



Para finalizar, se debe activar el cuadro de **Acepto el Bloqueo** y dar clic en el botón **Guardar y Enviar**.

 **SOLICITUD DE BLOQUEO POR VACANCIA JUDICIAL**

Estimado Usuario: **[Nombre para Mostrar Usuario]** desde este momento usted acepta los términos y las condiciones del servicio de bloqueo de mensajes de correo electrónico institucional de la Rama Judicial.

Tenga en cuenta que la solicitud que realiza es bajo su responsabilidad, la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico ni ninguna otra área o Unidad del Consejo Superior de la Judicatura verificará si es pertinente o no realizar el bloqueo de la cuenta de correo electrónico; si la cuenta que radica la solicitud de bloqueo requiere enviar o recibir mensajes en el periodo de Vacancia Judicial, deberá validar la pertinencia antes de enviar la solicitud de bloqueo.

La cuenta que se va a realizar solicitud de bloqueo es: **ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Acepto el Bloqueo**

**Guardar y Enviar**





Por último, la aplicación de autogestión del bloqueo lo devolverá a la ventana principal, donde podrá verificar la fecha de inicio del bloqueo por la vacancia judicial, la fecha de desbloqueo, el tipo de bloqueo y el estado de la solicitud. Debe tener en cuenta que el estado cambiará, una vez se inicie el bloqueo masivo de todas las cuentas de correo electrónico institucionales que radicaron la solicitud, en el tiempo establecido por la vacancia judicial.

### SOLICITUD DE BLOQUEO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

**Bloqueo por vacaciones, licencias**

**Bloqueo Semana Santa**

**Bloqueo por Vacancia Judicial**

#### HISTÓRICO DE SOLICITUDES

#	CUENTA DE CORREO	FECHA BLOQUEO	FECHA DESBLOQUEO	TIPO BLOQUEO	ESTADO
22243	ejemplo@cendoj.ramajudicial.gov.co	20/12/2023 12:00 AM	10/01/2024 11:59 PM	Vacancia Judicial	Pendiente

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

El Centro de Documentación Judicial - CENDOJ, a través de la mesa de ayuda de soporte de correo electrónico institucional, brindará soporte y apoyo técnico; para ello, puede comunicarse al correo electrónico: [soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co) o a la línea de atención en Bogotá (601) 3817200 - (601) 5658500 ext. 7564 – 7562.